



LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN

DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL



No. DE FOLIO:
DEGNO
FECHA:

751-2025

30 de octubre de 2025

DATOS DEL PREDIO

NOMBRE:			No. DE CUENTA PREDIAL:		
CALLE:		No. Ext.		No. INT.	
COLONIA:	JACINTO LÓPEZ	LOCALIDAD:	CORTAZAR, GTO.	COLONIA REGULAR:	X
DOMICILIO PARA NOTIFICAR:	EL MISMO			TEL:	

TIPO DE OBRA

CONSTRUCCIÓN	AMPLIACIÓN	REMODELACIÓN	DEMOLICIÓN	CIMENTACIONES
ÁREAS JARDINADAS	X MUROS	LOSA	PAVIMENTOS	MALLA CICLÓNICA
TIPO DE LICENCIA	X NORMAL	REGULARIZACIÓN	PRÓRROGA	REPARACIÓN DE BANQUETAS

USO DE SUELO	X HABITACIONAL	COMERCIAL	INDUSTRIAL	SERVICIOS	OTROS USOS
--------------	----------------	-----------	------------	-----------	------------

SI ES HABITACIONAL, INDICAR TIPO DE VIVIENDA:	MARGINADO	ECONÓMICO	X MEDIO	RESIDENCIAL	DEPARTAMENTOS
---	-----------	-----------	---------	-------------	---------------

ES COMPATIBLE CON EL USO DE SUELO:	
------------------------------------	--

CUENTA CON LICENCIA DE USO DE SUELO:	FECHA DE EXPEDICIÓN DE LICENCIA:
--------------------------------------	----------------------------------

DOCUMENTOS QUE PRESENTA

ANTERIOR LICENCIA DE CONST.	X ESCRITURAS	X COPIA DE PREDIAL	RECIBO DE AGUA O LUZ	ALINEAMIENTO Y R.S. OFICIAL
X IDENTIFICACIÓN OFICIAL	INE O CARTA PODER	COPIA DE PRO.	AVALUO	PROYECTO ARQUITECTÓNICO
PLANO ESTRUCTURAL	MEMORIA O CALCULO ESTRUCTURAL			

UNIDAD DE MEDIDA:				
VIVIENDA	M2	X	METRO	

COSTO DE LA LICENCIA	CANTIDAD:	81.80 ML
----------------------	-----------	----------

COSTO:	TOTAL:	\$ 278.00
--------	--------	-----------

USO ACTUAL DEL INMUEBLE:	LOTE
--------------------------	------

USO DESTINADO:	CONSTRUCCIÓN DE MUROS PERIMETRALES
----------------	------------------------------------

VIGENCIA DE LA LICENCIA:	30 de enero de 2026
--------------------------	---------------------

P.R.O.:	
---------	--

OBSERVACIONES:
CONSTRUCCIÓN DE 81.80 ML DE MUROS PERIMETRALES. *ESTA LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN SE OTORGA ÚNICAMENTE PARA USO HABITACIONAL* **PARA DAR CONTINUIDAD CON EL PROYECTO SERÁ NECESARIO TRAMITAR OTRA LICENCIA Y CUMPLIR CON LOS REQUISITOS NECESARIOS INCLUYENDO EL PLANO Y LA FIRMA DEL P.R.O.
*** LA CONSTRUCCIÓN DEBE REALIZARSE RESPETANDO EL ALINEAMIENTO Y LAS MEDIDAS MANIFESTADAS EN LA ESCRITURA PÚBLICA.***

SE EXPIDE LA PRESENTE LICENCIA CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO POR LOS ARTÍCULOS 391, 392, 393, 395, 397, 398, 399, 400, 401, 402, 403, 404, 405, 406, 407, 414, 415, 417, 418, 427, 431, 432, 464 DEL REGLAMENTO DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL MUNICIPIO DE CORTAZAR GUANAJUATO, ASÍ COMO EN LOS ARTÍCULOS 392, 393, 395, 397, 398, 399, 400, 401, 402, 403, 404, 405, 406, 407, 414, 415, 417, 418, 427, 431, 432, 464 DEL CÓDIGO TERRITORIAL PARA EL ESTADO Y LOS MUNICIPIOS DE GUANAJUATO. *DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS DEL EJERCICIO FISCAL 2023 PARA EL MUNICIPIO DE CORTAZAR GUANAJUATO, GTO., ART. 26.- LOS DERECHOS POR LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE OBRA PÚBLICA Y DESARROLLO URBANO SE CAUSARÁN Y LIQUIDARÁN DE LA SIGUIENTE MANERA:

[Redacted Signature]

SOLICITANTE

C.c.p: Archivo

[Redacted Signature]
JEVAS
DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO Y
ORDENAMIENTO TERRITORIAL